

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**4400** *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 12 de febrero de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, relativo a la publicación de la designación efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de los nuevos Magistrados que han de constituir la Sala Especial del Alto Tribunal prevista en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para resolver los conflictos de competencia en el año 2008.*

Advertido error en la transcripción mecanográfica del Acuerdo de 12 de febrero de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, relativo a la publicación de la designación efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de los nuevos Magistrados que han de constituir la Sala Especial del Alto Tribunal prevista en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para resolver los conflictos de competencia en el año 2008, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 19 de febrero de 2008, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la página 9140, epígrafe 2996, párrafo segundo, donde dice: «... y don Jesús Gullón Ballesteros, Magistrado de la Sala Cuarta», debe decir «... y don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de la Sala Cuarta».

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4401** *ORDEN JUS/597/2008, de 21 de febrero, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Montserrat Fernández Amandi.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada.

Este Ministerio acuerda declarar a doña Montserrat Fernández Amandi, Fiscal con destino en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Asturias, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de la plaza en la que ejerciese sus funciones y al cómputo de la antigüedad por un período no superior a dos años, a partir del día 25 de febrero de 2008.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este

Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de febrero de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

**4402** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al notario de Dos Hermanas, don Tomás Vidella Velázquez.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Dos Hermanas, don Tomás Vidella Velázquez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 20 de febrero de 2008.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**4403** *ORDEN ECI/598/2008, de 18 de febrero, por la que a propuesta de la Conselleria de Educació de la Comunitat Valenciana, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

Por Resolución de 14 de enero de 2008, del Director General de Personal de la Consejería de Educación de la Comunitat Valenciana, se aprueba, en cuanto a doña Adelina Martínez Gómez aspirante seleccionada en virtud del cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden de 28 de marzo de 1995, para la provisión de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3